

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La nota de la Sede Trelew N° 103/04, entrada a FCN. N° 1227/04, en la que el Delegado Académico solicita la modificación del periodo de dictado de la Actividad Electiva "ENTOMOLOGIA" propuesta por esa Sede, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto el Delegado Académico manifiesta que la Ing. Agron. Patricia Neira, docente a cargo del dictado de la actividad electiva Entomología, reformuló la misma y propone dictarla todos los años en el segundo cuatrimestre.

Que corresponde modificar la Resolución DFCN. N° 492/03 y la R.CAFCN. N° 527/03.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

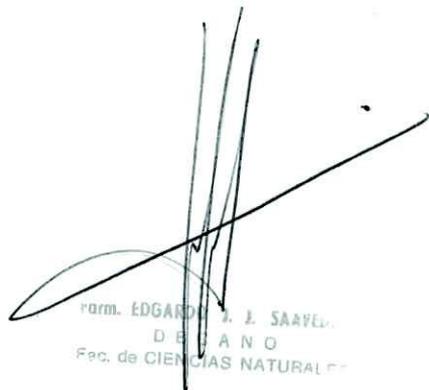
Art. 1°) Autorizar la modificación al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** del dictado de la Actividad Electiva "**ENTOMOLOGÍA**" propuesta para la **Sede Trelew**.

Art. 2°) Comunicar la enmienda al Departamento Biología General, al Comité de Carrera del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y a la Sede Trelew.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 296/04.-


LIC. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES